



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

CONFERENCIA REGIONAL DE LA FAO PARA EUROPA

34.º período de sesiones

Roma (Italia), 14-17 de mayo de 2024

Informe sobre los resultados de los debates de la Comisión General de Pesca del Mediterráneo en su 46.ª reunión

Resumen

La Comisión General de Pesca del Mediterráneo (CGPM) es la organización regional de ordenación pesquera establecida a tenor de lo dispuesto en el artículo XIV de la Constitución de la FAO con el objetivo de promover la ordenación racional de la pesca, así como el desarrollo sostenible de la acuicultura, en todas las aguas marinas del mar Mediterráneo y el mar Negro. Quince de sus 23 partes contratantes, incluida la Unión Europea, y cuatro de sus seis partes no contratantes colaboradoras son actualmente Estados Miembros de la FAO de la región de Europa y Asia Central. En su última reunión anual, celebrada en noviembre de 2023, la CGPM adoptó un número significativo de medidas de ordenación tanto para el mar Mediterráneo como para el mar Negro. Se trata del mayor número de medidas en la historia de la CGPM. Asimismo, como resultado de la puesta en marcha de la Estrategia 2030 de la CGPM para la pesca y la acuicultura sostenibles en el Mediterráneo y el Mar Negro, la CGPM sigue reforzando sus contribuciones para acelerar los avances a nivel regional en pro de la consecución de las metas establecidas en el contexto del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 (Vida submarina).

Las consultas sobre el contenido de este documento deben dirigirse a:

Secretaría de la Conferencia Regional de la FAO para Europa

ERC-ECA-Secretariat@fao.org

Los documentos pueden consultarse en el sitio www.fao.org.

I. Información de carácter general

1. La CGPM fue establecida en 1949, de conformidad con lo dispuesto en el artículo XIV de la Constitución de la FAO, y su acuerdo constitutivo entró en vigor en 1952. En 2014, la CGPM modificó por cuarta vez su acuerdo constitutivo con miras a modernizar su marco institucional y jurídico y reforzar su función, también en Europa y Asia Central. Esta función es de primordial importancia dado que 15 de las 23 partes contratantes en la CGPM, así como cuatro de las seis partes no contratantes colaboradoras, son Estados Miembros de la FAO de la región de Europa y Asia Central.
2. Al negociar y aprobar recomendaciones vinculantes, la CGPM tiene por objeto garantizar la conservación y el aprovechamiento sostenible, desde el punto de vista biológico, social, económico y ambiental, de los recursos marinos vivos, así como el desarrollo sostenible de la acuicultura en la región del Mediterráneo y el mar Negro. La aplicación de estas recomendaciones se ve facilitada por la Secretaría de la CGPM, que presta apoyo a los órganos auxiliares de la Comisión, a saber, el Comité Asesor Científico de Pesca, el Comité Asesor Científico de Acuicultura, el Comité de Cumplimiento, el Comité de Administración y Finanzas y el Grupo de trabajo sobre el Mar Negro.
3. Los mayores desafíos que afectan a la región del Mediterráneo y el mar Negro siguen siendo la sobreexplotación de las principales especies comerciales, las interacciones entre la pesca y la acuicultura y otras actividades humanas, y la incidencia de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR). No obstante, los esfuerzos constantes desplegados por la CGPM en aras de adoptar un enfoque subregional al abordar cuestiones relativas a la pesca y la acuicultura —también a través de planes de ordenación especiales que incorporen medidas de cumplimiento— han redundado en avances alentadores en la ejecución de medidas adoptadas por las partes contratantes. Ello también fue posible, en el plano operativo, gracias a que la CGPM estableció varias unidades técnicas subregionales, tres de las cuales ya están funcionando —en Burgas (Bulgaria) para el mar Negro, en Málaga (España) para el Mediterráneo occidental y en Split (Croacia) para el mar Adriático— mientras que otras dos unidades se hallan en curso —en Túnez (Túnez) para el Mediterráneo central y en Beirut (el Líbano) para el Mediterráneo oriental—.
4. En aras de dar seguimiento a los avances, así como de abordar los retos mencionados anteriormente, la CGPM publica periódicamente el informe *El estado de la pesca en el Mediterráneo y el Mar Negro*. En 2023, dicho informe incorporó por primera vez la acuicultura. En el último informe también se señaló que el porcentaje de las poblaciones sobreexplotadas en el Mediterráneo y el mar Negro se redujo por debajo del 60 % por primera vez, siguiendo una tendencia descendente que comenzó hace un decenio, con una disminución paulatina de la intensidad pesquera superior al 30 % desde 2012. En el informe *El estado de la pesca en el Mediterráneo y el Mar Negro* se afirma que, a diferencia de la pesca de captura, el sector de la acuicultura en aguas marinas está creciendo considerablemente en la región, puesto que la producción y los ingresos provenientes de la acuicultura marina y en aguas salobres se han casi duplicado en el último decenio.

II. Resultados destacados de la última reunión de la Comisión General de Pesca del Mediterráneo

5. La 46.^a reunión de la CGPM tuvo lugar en modalidad presencial del 6 al 10 de noviembre de 2023 en Split (Croacia).
6. Se aprobaron un total de 24 recomendaciones vinculantes, un máximo histórico para la CGPM. Estas recomendaciones abordan, entre otras, las siguientes cuestiones: el establecimiento de un plan plurianual de ordenación para la explotación sostenible del dorado común en el mar Mediterráneo; disposiciones adicionales para la zona de acceso restringido de pesca en el Golfo de León; la definición de una talla mínima de referencia a efectos de conservación para el langostino moruno y la gamba rosada en el Estrecho de Sicilia, el mar de Levante y el mar Jónico; la prolongación del régimen pesquero transitorio y el establecimiento de un límite a las capturas en 2024 para las poblaciones de pequeños peces pelágicos en el mar Adriático; la ejecución, en 2024, de un régimen de gestión del esfuerzo pesquero para poblaciones esenciales de peces demersales en el mar Adriático; la extensión del plan plurianual de ordenación para la pesca del rodaballo en el mar Negro;

la ampliación de las medidas de ordenación para las pesquerías sostenibles de mielga en el mar Negro; la extensión del programa regional de investigación para las pesquerías de busano en el mar Negro; la prolongación de las medidas de ordenación para la explotación sostenible del espadín en el mar Negro; la mitigación de la depredación del tursion en la pesca de pequeñas especies pelágicas en el mar de Alborán meridional; el establecimiento de un plan regional de ordenación de la capacidad pesquera; la modificación de los planes de ordenación actuales para la explotación sostenible del coral rojo en el Mediterráneo; la revisión de la talla mínima de referencia a efectos de conservación para el besugo en el mar de Alborán; el fortalecimiento del plan de ordenación a largo plazo existente para la anguila europea en el Mediterráneo; la instauración de un sistema permanente para la inspección y vigilancia internacionales conjuntas para la pesca del delfín común fuera de las aguas sometidas a jurisdicción nacional en el mar Mediterráneo; el establecimiento de un sistema permanente para la inspección y vigilancia internacionales conjuntas fuera de las aguas bajo jurisdicción nacional en el mar Adriático; la puesta en marcha de un sistema de documentación de las capturas para el coral rojo en el mar Mediterráneo; la creación de un sistema de documentación de las capturas para el rodaballo en el mar Negro; buques avistados; cuestiones de cumplimiento y medidas correspondientes; la aplicación de recomendaciones relativas al cumplimiento; y la elaboración de una lista de buques que se presume hayan realizado actividades de pesca INDNR. Asimismo, con motivo de la 46.^a reunión de la CGPM, se aprobaron 14 resoluciones no vinculantes, entre las que figura un número creciente de decisiones en las que se brindan orientaciones sobre cómo abordar retos medioambientales, tales como el cambio climático, para desarrollar un sector acuícola productivo y sostenible.

7. Cabe recordar que, en 2021, la Comisión puso en marcha la Estrategia 2030 de la CGPM para la pesca y la acuicultura sostenibles en el Mediterráneo y el Mar Negro. Esta estrategia encarna el compromiso indefectible de la CGPM de proporcionar una visión unificada para la región y se ve apuntalada por las disposiciones de las decisiones aprobadas. Hasta la fecha, la Comisión ha ejecutado gran cantidad de iniciativas en el ámbito de esta estrategia. Entre ellas cabe destacar las siguientes: la Conferencia de Alto Nivel sobre Iniciativas MedFish4Ever, celebrada en Malta en octubre de 2023; el Simposio Internacional sobre la Pesca y las Ciencias Acuáticas, que tuvo lugar en Trabzon (Türkiye) en octubre de 2023; y la segunda edición del Foro de la CGPM sobre ciencias pesqueras en el Mediterráneo y el mar Negro, que se celebró en Antalya (Türkiye) del 19 al 23 de febrero de 2024.

8. Se ha reconocido la mayor calidad del asesoramiento científico proporcionado por el Comité Asesor Científico de Pesca y el Grupo de trabajo sobre el mar Negro, y más concretamente en el marco de los proyectos MedSea4Fish y BlackSea4Fish, la CGPM ha demostrado su eficacia al impulsar las capacidades nacionales para ejecutar actividades prácticas sobre una variedad de temas como los estudios en el mar, las especies vulnerables, las especies no autóctonas, la descarbonización y la pesca en pequeña escala, entre otros. La fase dinámica que está atravesando el Comité Asesor Científico de Acuicultura en estos momentos está contribuyendo a la divulgación de buenas prácticas para el desarrollo sostenible de la acuicultura, y el Comité de Cumplimiento está redoblando sus esfuerzos con respecto a sistemas piloto de inspección y de acopio de información sobre seguimiento, control y vigilancia. En 2023 se pusieron en práctica dos proyectos relacionados con el enfoque ecosistémico —financiados por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, aplicados por la FAO y ejecutados por la CGPM en colaboración estrecha con las autoridades pertinentes en los países beneficiarios.

9. La CGPM adoptó su plan de trabajo para 2023-25 y aprobó su presupuesto autónomo para 2024 (que asciende a 2 462 221 USD), así como los presupuestos autónomos para 2025 y 2026 (por valor de 2 462 221 USD anuales).